

# Memorias indígenas movilizadas: un análisis del proceso de producción de los Informes Histórico-Antropológicos del relevamiento territorial de comunidades indígenas en Río Negro, Argentina

SAMANTA GUIÑAZU\*

## Resumen

Este artículo se propone abordar la memoria (los relatos, silencios, ocultamientos y reconexiones) como una herramienta teórica y metodológica habilitadora de nuevos marcos de interpretación que contribuyeron a disputar, expandir y moldear los límites y efectos previstos para la Ley 26.160 y el programa de relevamiento territorial de comunidades indígenas (ReTeCI) que esta ley ordena, con el fin de conocer la situación territorial actual de las comunidades indígenas del país. El artículo analiza el procedimiento de cumplimiento de uno de los componentes de la Carpeta Técnica (CT), focalizando en la construcción del Informe Histórico Antropológico (IHA) a fines de exponer el despliegue de múltiples efectos generados por diferentes reconexiones. Con este análisis se busca deconstruir ciertos prejuicios regionales (y nacionales) introducidos en torno a las sospechas de inautenticidad e instrumentalismo que recaen y se proyectan sobre los pueblos indígenas y sus comunidades en la actualidad; prejuicios que consideran encontrar nuevo sustento en el estallido de autoadscripciones ocurridas en el marco del relevamiento.

**Palabras clave:** memoria; políticas públicas; reconexiones; Pueblos Originarios; Ley 26.160.

**Fecha de recepción:** 17-03-2016

**Fecha de aprobación:** 09-02-2017

## Mobilized Indigenous Memories: An Analysis of the Production Process of Historical-Anthropological Reports of the Territorial Survey of Indigenous Communities in Río Negro, Argentina

### Abstract

In the past few years the national state has deployed different actions to recognize the rights, peculiarities and claims of the original peoples, elaborating different public policies, programs and projects. Notable among them for its national scope is the sanction of Law 26.160, and its program for the territorial survey of indigenous communities (ReTeCI) that intends to understand the current territorial situation of indigenous communities in the country. Focusing on the context of the execution of the survey in the province of Río Negro, this article aims to address memory (stories, silences, concealments and reconnections) as a theoretical and methodological tool to enable new frameworks of interpretation that contributed to disputing, expanding and shaping the limits and foreseen effects of this public policy. From this perspective, the article analyzes the procedure of compliance with one of the components of the Technical Folder (TC), focusing on the construction of the Anthropological Historical Report (IHA) in order to expose the deployment of multiple effects generated by different reconexions. The prior is in order to deconstruct certain regional (and national) prejudices introduced around the suspicions of inauthenticity and instrumentalism that fall and are projected on indigenous peoples and their communities today; prejudices that consider finding new sustenance in the explosion of auto identification occurring in the framework of the survey.

**Key words:** Memory, Public Policies, Reconnections, Indigenous Peoples, Law 26.160.

## Introducción

Desde la vuelta a la democracia en Argentina, y en el contexto de mayor demanda por la ampliación de los derechos humanos, se ha planteado un giro en las relaciones entre los pueblos originarios y el Estado. Principalmente, a partir de las reformulaciones provenientes del nuevo marco de derecho desarrollado a nivel internacional y asumido en parte por la legislación nacional como resultado de la acción y movilización interna de la militancia indígena (Lenton, 2008).

Luego de los movimientos de descolonización, fueron delineándose los movimientos sociales de grupos entendidos como minorías (Kropff, 2005). Así, se produce la emergencia de un cambio político global en el que los preceptos de globalización pusieron en crisis la hegemonía de los estados nacionales como forma política. Entre estos se encuentran los grupos étnicos, que se constituyeron en sujetos de derecho defendidos por los organismos internacionales que digitaban los lineamientos políticos de los estados. Se revalorizó, entre otros, el concepto de diversidad bajo el paradigma multiculturalista y la Argentina comenzó a redefinir su relación con los pueblos originarios. La vuelta de la democracia contribuyó a visibilizar la cuestión indígena, en el marco de la defensa de los derechos humanos y de minorías marginales (Kropff, 2005). El estado argentino inició la expansión de la esfera pública, incorporando sectores tradicionalmente excluidos de ella. La construcción de una nueva hegemonía se manifestó a través de cambios en el sistema institucional, formalizados y materializados en medidas legislativas que parecieran estar produciendo un desplazamiento progresivo en la relación de fuerzas entre los grupos. Este proceso estuvo intrínsecamente relacionado al accionar de la agencia indígena, que fue delineando un nuevo rol en el escenario político nacional, más protagónico y participativo hacia el interior de diferentes agencias y espacios estatales. Así, se ha exigido e impulsado también un reconocimiento público de la diversidad cultural e identitaria.

En este contexto, la Ley Nacional N° 26.160, sancionada en 2006, declara la Emergencia Territorial en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas. La Resolución del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) 587/07, suspende desalojos, estableciendo la aplicación del Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (ReTeCI) en el territorio nacional. Para dar cumplimiento al relevamiento, cada provincia contó con autonomía para ejecutar el Programa a través de diferentes instituciones u organismos. En Río Negro, el Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas (CODECI) funcionó como unidad ejecutora (entre 2009-2012), seleccionando su Equipo Técnico Operativo (ETO) y realizando las tareas del relevamiento, orientadas a dar cumplimiento a la CT (Carpeta Técnica) de cada comunidad. En líneas generales, los componentes para cumplimentar esta CT fueron:

- i. *Personería Jurídica*
- ii. *Narrativa del territorio*
- iii. *Croquis Comunitario*
- iv. *Cartografía (Usos, Conflictos, Memoria)*
- v. *Cuestionario (CUESCI)*
- vi. *IHA*

\* Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires (Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio – Universidad Nacional de Río Negro). Correo electrónico: guinazusamanta@gmail.com

*vii. Dictamen Legal**viii. Actas de conformidad*

En este artículo solo me detendré en el IHA (Informe Histórico Antropológico), aunque el proceso de elaboración de cada componente dio cuenta de la habilitación de un nuevo marco de interpretación. Cada pregunta realizada, cada palabra respondida, cada historia contada, compartida o silenciada, cada recuerdo traído al presente dio cuenta del complejo proceso implicado en el tránsito por el relevamiento. Un proceso que aunque fue concebido para ser ejecutado de manera veloz (cuatro años para todo el país), sucumbió ante la complejidad de su práctica concreta, ante el margen de maniobra manifestado, ante las modalidades de agencia desplegadas, ante las innumerables reconexiones que derivaron en posteriores negociaciones de ampliación tanto de límites, tiempo de ejecución, presupuestos, como de metodologías de trabajo. Estas ampliaciones se materializaron en dos prórrogas<sup>1</sup> consecutivas de la ley.

La ley 26.160 y la modalidad ideada para ejecutar el relevamiento expresan una forma particular de reconocimiento sobre los territorios que ocupan las comunidades indígenas en la actualidad. Su letra y su ordenamiento han recibido críticas vinculadas a la propia génesis de esta ley y a las formas en las que se ha llevado a cabo su implementación. Algunas de estas críticas se basan en sus limitaciones conceptuales y metodológicas, en relación con sus ambigüedades o indefiniciones (Guiñazú, 2012) y con la incoherencia entre el Poder Legislativo y el Judicial, evidenciada en la continuidad de los desalojos a comunidades de sus territorios, haciendo caso omiso a la suspensión determinada por la ley (Salamanca, 2012). También, se ha criticado la reproducción de ideas “racializantes” decimonónicas (Briones, 2007) y el reconocimiento de la cuestión indígena en relación con cercanías o lejanías de la civilización moderna (Guiñazú y Tolosa, 2014). Más allá de las críticas con las cuales coincido en su mayoría, propongo un análisis que trascienda la letra de la ley para focalizar en las prácticas y los efectos desplegados en la ejecución del ReTeCI. Sin dejar de lado las limitaciones en torno a las formas del reconocimiento estatal, sus fijezas, sus tensiones y sus lógicas, propongo visibilizar aquellas prácticas habilitadas y efectos desplegados, que superan a aquellos<sup>2</sup> esperados o planificados. Entonces, emprendo un análisis anclado en los otros efectos que tuvieron lugar en el devenir del ReTeCI, visibilizando las prácticas de reconexión desarrolladas. Reconexiones entre pasado y presente, entre historias individuales, familiares y colectivas, entre familias y vecinos, entre contextos y trayectorias.

Este anclaje en el despliegue de múltiples efectos generado por diferentes reconexiones es abordado como una herramienta metodológica que permite deconstruir prejuicios regionales (y nacionales) en torno a las sospechas de inautenticidad e instrumentalismo que recaen y se proyectan sobre los pueblos indígenas y sus

.....  
1. Ley N° 26.554 y Ley N° 26.894 vigente hasta noviembre 2017.

2. Con los “efectos” de esta política pública, refiero a aquellos objetivos buscados con la aplicación de la misma, en términos de cantidad de comunidades relevadas, CT aprobadas y hectáreas relevadas.

comunidades; prejuicios que consideran encontrar nuevo sustento en el estallido de autoadscripciones ocurridas en el relevamiento.<sup>3</sup> En este sentido, propongo dos objetivos: uno primero relacionado con analizar, visibilizar y reacentuar el rol de la agencia indígena en el proceso de construcción del IHA, como ejemplo de las prácticas desplegadas en el proceso general del ReTeCI. En uno segundo, discutir con concepciones instrumentalistas y puramente estratégicas que deslegitiman procesos de adscripción identitaria, de conformación y organización comunitaria, desconociendo los efectos de la implementación misma de esta política pública.

Este análisis es el resultado del trabajo de campo llevado a cabo con motivo de mi investigación doctoral, articulado con mi experiencia como técnica del ETO rionegrino. El mismo se organiza en tres apartados. El primero se enmarca en estudios respecto de los procesos de recuerdo-olvido de grupos que fueron subordinados y alterizados, introduciendo dos de sus tensiones constitutivas. En el segundo, el análisis se centra en la estructura, metodología y contenidos del IHA, articulando esta información con los relatos de miembros de las comunidades. Un tercer apartado independiente que sirve de contextualización de la historia de la Provincia y de la presencia histórica del pueblo mapuche. A la vez, repasa las implicancias de la campaña “del Desierto” y las particulares formas que en esta provincia adquirió la construcción de la alteridad indígena. El corpus analizado incluye CT que tomaron estado de documento público, informes de gestión y registros de campo.

**Prácticas de reconexión y despliegue de efectos**

Retomaré aquí herramientas teóricas y metodológicas aportadas por los estudios de memoria, para analizar el proceso practicado y los efectos alcanzados por las diferentes comunidades en el ReTeCI. En este sentido, el ReTeCI será analizado desde la perspectiva de los procesos de reconexión de memorias y de recuerdo/olvido.

*Marco teórico: la articulación entre pasado y presente*

Numerosos autores han investigado la memoria desde diferentes tradiciones teóricas y con diferentes énfasis. Para este análisis parto de concebir a la memoria como una práctica social referida a “traer el pasado al presente” (Ramos, 2011). Al respecto, algunos autores apelaron a la figura de almacenamiento, de archivo, de no alterar el pasado en relación con el presente. Otros, inscribieron sus focos en la variedad de proyectos, motivaciones, intereses y agencias de diferentes personas o grupos que habilitan una reconstrucción de sus pasados a partir de su presente. Retomo aquí tres autores disparadores de discusiones y debates que aun hoy continúan vigentes, resultando ineludibles para introducir cómo entiendo aquí la memoria, sus procesos y tensiones. Halbwachs (2004) define a la memoria como la posibilidad de recapturar el pasado en el presente y la aborda en términos de

.....  
3. Si bien el estallido de autoadscripciones es anterior a la sanción de la ley, focalizaré aquí en sus implicancias en el marco del relevamiento, ya que suele ser asociado como efecto de la implementación de esta política pública.

“memoria colectiva”. En una línea similar, Connerton (1993), retoma y profundiza los postulados de Halbwachs optando por abordar una “memoria social”, en vez de una memoria colectiva. Desde su óptica, la memoria es la vivencia y conocimiento del presente en relación con el pasado.

Estas posturas han sido criticadas, entre otros motivos, por no separarse de la idea de memoria como almacenamiento. Esto se manifiesta en que más allá de suponerse presentistas y reconocer una centralidad del presente en los procesos de memoria/olvido (como proveedor de experiencias para reconectar con el pasado), argumentan que al recordar se debe desandar un recorrido, una trayectoria, y se deben recrear lazos con los grupos involucrados en lo que se rememora. Estas posturas también fueron criticadas por sus énfasis en lo grupal, estatismo y esencialismo.

No obstante las críticas que a la luz de discusiones actuales puedan realizarse a los postulados anteriores, han contribuido de manera crucial a los estudios de memoria. El traerlos a colación permite introducir y remarcar que en sus conceptualizaciones está faltando una idea central en torno a los procesos de memoria y olvido, y por ende, central para el análisis del ReTeCI en los términos propuestos. Esa ausencia es aquella que enfatiza en la articulación entre pasado y presente. Una articulación entendida en términos de “dialéctica de la memoria” (Mc Cole, 1993), constituida por una relación de síntesis en la cual ni el pasado ni el presente pierden por completo su autonomía. Además, retomo de Connerton (1993) sus aportes sobre la transmisión de la memoria en diferentes prácticas sociales, la cual es percibida en términos de tradición. Siguiendo a Ramos (2011), se entiende que para comprender una determinada formación social de la memoria debemos estudiar aquellos actos de transferencia que hacen posible recordar en común.

#### *Desconexiones y reconexiones*

A la luz de estas discusiones, Ramos (2011) concibe a los procesos de memoria y olvido como implicados doblemente por una desconexión y reconexión. Una desconexión que puede haber sido impulsada, motivada o condicionada por razones de violencia (física, institucional y/o simbólica), acciones represivas, mandatos familiares o sentimientos de vergüenza en torno a la propia identidad, situaciones traumáticas, etc. Y una reconexión que, para el caso de análisis, se encuentra relacionada al contexto político y social actual, a los marcos de interpretación, acción y reconocimiento disponibles, disputados y habilitados para efectuar conexiones novedosas entre pasado y presente. Desde esta perspectiva, el presente aporta experiencias nuevas para conectar con experiencias del pasado. Así, la memoria lejos de ser estática siempre se reformula y busca formas de reconectar.

#### *Tensiones constitutivas*

Los procesos de recuerdo y olvido están atravesados por diferentes tensiones que les son constitutivas: tensión entre agencia y estructura; y, entre pasado y presente. La introducción de estas tensiones apunta a contextualizar y visualizar dos ejes centrales del análisis sobre las prácticas del ReTeCI: las disputas en torno a las

formas del reconocimiento y las disputas en torno a los señalamientos de falsedad e inautenticidad que se asignan a las comunidades relevadas.

En mi tesis doctoral he definido al ReTeCI como un proceso de articulación, de interjuego entre estructura y agencia. Entendiéndolo como un proceso en el que las acciones desplegadas desde la agencia indígena disputan, reelaboran, crean y actualizan los límites y formas concretas dispuestas para su relacionamiento con el Estado. Dentro de este marco, continúo indagando sobre el rol estatal en el relacionamiento con las comunidades indígenas y en torno a sus posibilidades concretas de acción frente a (y dentro de) políticas públicas como la presentada. Avanzando con esta exposición, abordaré otro aspecto de la relación entre la agencia indígena y la estructura estatal, a fines de atender a la disparidad de fuerzas entre esta y el Estado, en el marco de los procesos de reconocimiento estatal. Esto es, enfatizar en las acciones, transformaciones y disputas de poder sostenidas, con el fin de redimensionar las posibilidades de esta agencia en el contexto actual de reconocimiento.

Para atender a este propósito abordaré las prácticas desplegadas en el marco de las actividades de cumplimiento del IHA, dentro de una lógica de interacción, de constantes tensiones y disputas de poder. Desde estas premisas, concibo a la agencia en constante interacción con la estructura; concepción que se nutre de la noción de “movilidades estructuradas” de Grossberg (1992). Movilidades que se producen en el interjuego estratégico entre líneas de articulación y líneas de trayectoria/fuga. Esta conceptualización implica que no existe circulación alguna completamente libre, y por fuera del poder, ya que siempre se está en movimiento en un espacio previamente estructurado. No obstante, estos lugares pasan a ser lugares disponibles en donde las personas se encuentran, circulan y pueden, además, ser lugares de tránsito o detención. Así, entiendo que estas conceptualizaciones dan cuenta de un interjuego, de un ir y venir, de una movilidad permanente que, lejos de establecer solo fijeza, establecen lugares de habilitación, lugares para la acción y muestran espacio para la creatividad, construcción, reelaboración y actualización cotidiana a través de las prácticas.

Entretejidamente con esta primera tensión, se encuentra aquella otra entre pasado y presente. Su abordaje es útil para superar presupuestos y limitaciones esencialistas y presentistas, así como también, aquellas posturas que juzgan la reconstrucción de lo que “real o verdaderamente” sucedió (o sucede) aludiendo a una invención o inautenticidad de los relatos de las comunidades indígenas. Contrariamente a estos presupuestos, entiendo que el presente aporta nuevas experiencias que permiten conectar o hacer nuevos tipos de conexiones con el pasado. Es en este sentido que se debe entender que la memoria no es estática y que es constantemente reformulada para reconectarse de formas novedosas con el pasado. Al pensar en estas conexiones, considero que en el contexto actual de reconocimiento estatal de los pueblos y comunidades indígenas circulan y están disponibles discursos y marcos de interpretación que facilitan reconexiones entre pasado y presente, que no eran posibles con anterioridad. Circulación, disponibilidad y habilitación de marcos y discursos que propician desplegamientos, encuentros entre trayectorias heterogéneas y reconexiones múltiples, tanto a nivel individual como colectivo.

*Relación pasado-presente: fuerzas de plegado y dispositivos de saber-poder*

Un relevamiento implica el registro de cierta información existente a raíz de una observación. De allí que se lo asocie metafóricamente en su Manual Instructivo con una “fotografía” para describir sus alcances. En este sentido, el ReTeCI se diseñó para relevar aquello que estaba de hecho, con efectos concretos (números de comunidades, hectáreas y CT finalizadas). Se diseñó para conocer el presente de las comunidades, su “actualidad” desconectada de su pasado, o bien relegado en importancia. Más allá de las intenciones con las que haya sido ideado el relevamiento, considero que este proceso operó como motor de múltiples reconexiones, como generador de encuentros novedosos, fomentando reconexiones que han llegado incluso a generar nuevas formas de replegamiento.

Profundizando en lo anterior, introduzco la metáfora del “pliegue” que Ramos retoma de Gilles Deleuze, para pensar en la existencia de dos planos diferentes que se encuentran en un constante movimiento de repliegue y despliegue. Lo interesante de esta metáfora radica en su énfasis sobre la articulación entre ambos planos. Al respecto, Ramos (2008) presenta al pliegue como un marco de interpretación útil para pensar modos alternativos de relacionalidad, dado que en el pliegue:

(...)la subjetividad es entendida como un interior sin esencias, un plegamiento del afuera que incluye el mundo de las relaciones sociales, el mundo de los objetos y el mundo natural. El proceso de subjetivación implica, entonces, sucesivos plegamientos que reúnen de forma discontinua y sin totalizar las experiencias de circular el espacio social. (...) el sujeto afectivo es el producto de aquellos eventos del acontecer histórico que lo han troquelado de múltiples maneras. Las personas son representadas por mandatos, consejos, técnicas, hábitos, emociones, rutinas y normas que se extienden más allá de sus cuerpos, en el mundo físico y material. (Ramos, 2008: 61)

Estos pliegues se dan por obra de las fuerzas de plegado, que para este análisis, remiten al contexto de las campañas militares de la “Conquista del desierto” y a las acciones y efectos desplegados con posterioridad a dichas campañas, a los mandatos familiares operantes en el ocultamiento de rasgos identitarios. En este sentido, Benjamin (1991) entiende que los pliegues están asociados a una experiencia que solo es repetible con otra experiencia, al establecer una relación entre el adentro y el afuera. Entonces, podemos pensar al pliegue como aquella forma en que se internaliza la dialéctica del “saber-poder” (Foucault, 1970). Foucault critica a lo largo de toda su obra la idea trascendental de “verdad” como una verdad objetiva, neutral y única, a la vez que critica la oposición entre discursos verdaderos y falsos. Argumenta que este sistema de exclusión entre discursos apelando a la existencia de un discurso verdadero implica como contracara, sumisión y subordinación. Para Foucault, en relación con esta voluntad de existencia de un discurso verdadero está la voluntad del poder. Precisamente, el conocimiento y el saber dan cuenta de un silenciamiento de otros discursos a los que se excluye, determinando cuales son aquellos entendidos como admisibles. Lo interesante es entender al poder no como una institución, una estructura o una potencia de la que solo algunos estarían dotados; sino como la denominación que se da a una situación estratégica compleja de una sociedad dada (Foucault, 1976). Así, debe entenderse el poder como el lado

oculto (y a veces, no tan oculto) y oscuro del saber. Igualmente, el saber es a la vez, objeto e instrumento del poder. De esta manera, los sistemas de poder producen y mantienen al saber/verdad, a la vez que determinan la compleja red de actores, modos e instituciones encargadas de conservar algunos saberes en detrimento de otros. Desde esta perspectiva, el poder “no está tan sólo en las instancias superiores de la censura, sino que penetra de un modo profundo, muy sutilmente, en toda la red de la sociedad” (Deleuze y Foucault, 2001: 25).

Esta presentación de la dialéctica y dispositivos del saber-poder, contribuye a delimitar el entendimiento en torno a la metáfora del pliegue, enfatizando en la conexión entre ideas y experiencias que están en superficie y otras que están ocultas y replegadas, por diferentes motivos o despliegues de saber-poder. Al plegar y desplegar, aquello que se encontraba escondido o suspendido manifiesta su conexión y en ocasiones, nuevas experiencias vuelven a ser internalizadas para plegarse y desplegarse con lo que está dentro, plegado, escondido. En este sentido, se entiende que la agencia persistentemente se está plegando y nunca se reflejan de manera exacta las relaciones de fuerza. Los dispositivos de saber-poder tienen porosidades, quiebres que son remontados por los sujetos para dar cuenta de una continuidad. Incluso, estos quiebres y porosidades a veces son producidos y/o profundizados.

En el contexto actual de reconocimiento estatal donde la disparidad de fuerzas se torna más tangible, considero central trabajar en estas fisuras, porosidades e intersticios. Esos quiebres son testigos de que la transmisión fue interrumpida, de la intervención de una fuerza de plegado. En el mencionado contexto pos “campaña del desierto” a través de diferentes dispositivos y mecanismos estatales se buscó romper una cadena de transmisión para introducir otra por los quiebres. Es decir que en un contexto diferente, una vez más la agencia indígena opera a la inversa: busca entrar en las fisuras de las diferentes estructuras estatales, en las porosidades, busca encontrar antagonismos, producir cambios.

**El pasado que resuena: el Informe Histórico Antropológico (IHA)**

Iniciaré este apartado explicitando en líneas generales la importancia y centralidad que el Informe Antropológico Histórico (IHA) ocupó en el proceso de relevamiento en Río Negro.<sup>4</sup> Luego, me centraré en el análisis de dos secciones particulares de estos informes construidas por el ETO.

El análisis del ReTeCI como escenario de reconexiones múltiples y de desplegamientos de lo que estaba (ideas, experiencias) permite comenzar a alejarnos de aquellas concepciones de instrumentalismo, invención y sospechas de inautenticidad asignadas a las comunidades, para pensar en los variados procesos que atraviesan las comunidades indígenas. A la vez, permite enfatizar en aquellos acontecimientos, fuerzas hegemónicas, mandatos familiares o estrategias que derivaron en la construcción de silencios, ocultamientos identitarios y desadcripción étnica.

.....  
4. Este proceso implicaba trabajo de campo interdisciplinario en comunidades de una zona (Atlántica, Valle, Sur o Andina) y trabajo de sistematización y armado de CT.

El IHA ha sido definido por el INAI como el instrumento destinado a fundamentar la ocupación actual, tradicional y pública del territorio que ocupa la comunidad. Esta fundamentación debe anclarse en dos puntos centrales: en la historización de los procesos que determinaron la situación territorial actual de la comunidad y en la relación material y simbólica que la comunidad mantiene con el territorio que ocupa y pretende relevar. Al hacer referencia a la relación “simbólica” que las comunidades mantienen con dicho territorio, se pretende marcar una diferenciación con la relación que otros actores tienen para con el territorio.

El esquema adoptado<sup>5</sup> por los informes respondía a los intereses establecidos en sus objetivos específicos. Si bien no analizaré aquí en detalle el proceso de construcción de cada uno de estos componentes del IHA, profundizaré en dos puntos centrales para el análisis de estas prácticas como proceso de reconexión: “La Historia de la comunidad y Desarrollo de los conflictos territoriales” y “Relación material y simbólica con el territorio”.

#### *Reconstruyendo la historia comunitaria y conflictos territoriales*

Al iniciarse el relevamiento, los técnicos del INAI que capacitaban o asistían técnicamente mediante correo electrónico al ETO, demandaban que el primer componente mencionado fuera dedicado a la historia de la comunidad. No obstante, los IHA rionegrinos incorporaron en sus páginas la contextualización, no solo de la historia del pueblo a la que cada comunidad aducía pertenecer, sino a las múltiples historias y derroteros atravesados por sus miembros en una zona en particular y a las condiciones políticas, económicas, sociales y naturales que afectaron diferencialmente a quienes habitaron y habitan las diferentes zonas de la provincia. Esta explicitación de la contextualización y del relacionamiento de la historia comunal en una historia mayor comenzó como una doble exigencia orientada a empapar en la problemática provincial a quienes evaluaban los informes en Buenos Aires y a quienes pudieran acceder a estos informes para utilizarlos en una posterior instancia judicial. Con lo anterior pretendo exponer la importancia que adquirió, con el correr de los meses de ejecución y cantidad de las comunidades relevadas, este proceso de contextualización y trabajo intercomunitario o zonal.<sup>6</sup> Esta importancia demostraba intereses encontrados entre aquellos técnicos que deseaban “ir, relevar y presentar carpetas” y aquellos que entendían que la riqueza del ReTeCI, no era tanto la cantidad de carpetas, sino más bien, los procesos que se habilitaban, despertaban y profundizaban en el devenir del relevamiento; procesos a los que era necesario atender para tensionar y moldear los límites propuestos.

Estas tareas de reconstrucción contextual dan cuenta de los efectos del habilitar y expandir esta contextualización como marco de referencia, como entextualización, como marco de interpretación, como marco de reconexión entre una historia

5. Introducción, Descripción de la comunidad, Contexto histórico general, Historia de la comunidad y Desarrollo de los conflictos territoriales, Relación material y simbólica con el territorio, Conclusión.

6. He asistido a estas reuniones como miembro del ETO, fui Coordinadora del Área Social entre 2009 y 2012.

individual o familiar y una historia colectiva. A medida que transcurrían las actividades del relevamiento y se ampliaba este apartado se interiorizaban historias, contextos sociales, históricos y políticos, y se apropiaban conceptualizaciones y discusiones teóricas/políticas. Estas discusiones habilitaban pensar la historia de la comunidad y del pueblo mapuche en general desde la producción política/cultural de los silencios, de sus efectos y de los procesos de olvido.

#### *La “Conquista del Desierto” como genocidio*

Debido a mi rol como coordinadora del área social, una de mis tareas fue la selección del marco teórico de los IHA. De este modo, he utilizado, sostenido y defendido junto a otros técnicos, una elección teórica que concibe a la “Conquista del Desierto” como genocidio. La incorporación de la noción de “genocidio” en los IHA habilitó un nuevo marco de interpretación que permitió pensar la propia historia desde otro lugar de significación. Es decir que se habilitó un marco para repensar y asociar prácticas familiares, silencios, rupturas y ocultamientos entendidos y significados desde la voluntad o decisión de la propia familia, como signados por un contexto político y social mayor, como una parte dentro de una práctica común para con el pueblo mapuche.

Esta adopción teórica y conceptual (y a la vez, política) para entender la conquista como genocidio, concibe la relación entre este evento y los procesos de construcción de estereotipos de un “otro” como peligroso, eliminable o sacrificable, una construcción de la excepción que debía ser eliminada del conjunto de la población deseable (Delrio, 2015). Al respecto, la Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena en Argentina (2007) expuso que para entender a la conquista como genocidio es necesario pensar en la articulación entre el estado que lo efectúa, una serie de campañas de conquista y la ocupación militar del territorio indígena. Asimismo, es necesario pensar en el despliegue –desde agencias estatales, instituciones y sociedad civil– de mecanismos para someter, incorporar, redistribuir y separar familias indígenas, borrando identidades y castigando el mantenimiento de rasgos identitarios indígenas (como “la lengua”, prácticas ceremoniales, etc.). Entonces, esta conceptualización de la “Campaña del Desierto” como genocidio, profundizó asociaciones, reconexiones y visibilizaciones que articularon y motorizaron procesos de adscripciones al comprender la propia historia familiar y comunal en este marco.

Al respecto explicitaré que muchas de las comunidades relevadas ya manejaban esta concepción de la conquista como genocidio, principalmente, aquellas comunidades con referentes indígenas que participaron de diferentes ámbitos de articulación u organización política, o de instituciones, o en la ejecución de diferentes programas, proyectos, etc. Es decir, comunidades que ya disponían de cierta cercanía relativa al estado, organizaciones políticas, investigadores (ya fuera como crítica, trabajo conjunto o articulación) que trabajaran con ellas. Con esto no pretendo remarcar o enaltecer esta política pública o el trabajo del ETO como proveedores de concepciones novedosas (ya que este puede o no haber sido el caso) sino que, contrariamente, me interesa remarcar los efectos producidos al pensar colectivamente la propia historia en estos términos.

Lo interesante del proceso de esta política pública tiene que ver con su disposición de llegar a todas (o al menos a la gran mayoría) las comunidades indígenas del territorio nacional. Es decir que estos procesos analizados aquí en términos de reconexión, cobran mayor sentido en aquellas comunidades que, iniciando un proceso de organización comunitaria, comienzan a pensar estas cuestiones de forma conjunta en el marco mismo del relevamiento.

Es en este sentido que los fragmentos seleccionados a continuación exponen estos momentos de reconexión de historias, de contextos y de entendimientos.

...siempre despotriqué de por qué mis padres y abuelos no me transmitieron la lengua, de por qué no nos dejaban hablar en lengua, pero al final era para protegernos, no me gusta que sintieran vergüenza de nuestra lengua, pero no era solo vergüenza, andá a saber qué hubiera pasado si nos hubieran escuchado hablando. (IHA Comunidad Mariano Solo, Zona Sur 2010)

Relatos como el anterior, muestran un momento de desconexión, un momento de interrupción de las transmisiones entre generaciones. Los motivos de esas interrupciones en algunos casos eran más evidentes, más sabidos o más verbalizados que en otros, pero en todos ellos se manifiesta ese proceso de desconexión. Una situación similar se vislumbra en el comentario que sigue: “mis padres siempre decían que los mayores habían sido indios, pero que ellos y nosotros no, que habíamos dejado de serlo” (IHA Comunidad Las Aguadas, Zona Atlántica, 2011).

En este pasaje también reconocemos la desconexión, un momento no identificado en el relato pero que determina el haber “dejado de ser indio”, lo cual implicaba comenzar a ocultar los signos que demarcaban al ser indígena. La importancia de desconectarse de ese pasado indígena se manifestaba en el castigo impuesto por los mayores, o en posibles consecuencias de esa exteriorización, como se ejemplifica en el siguiente fragmento:

...yo nunca supe nada de la lengua, nunca me enseñaron, pero a escondidas cuando los escuchaba hablar en lengua trataba de repetir, ahora ya me olvide (sic), pero muchos años las repetía esas palabras, no sabía que decían, pero yo quería saber, tenía ganas de saber, pero la paliza que me daban si sabían. (IHA Comunidad Las Aguadas, Zona Atlántica, 2011)

El ejemplo que sigue, nos muestra cómo ese pasado no indígena (a través del propio reconocimiento como “paisano”) y el presente indígena que pueden aparecer a primera vista desconectados, se encuentran en realidad, plegados. Es decir, continuaron y continúan articulados, aunque ocultos.

¿Y ya en aquellos tiempos sabían que eran mapuches?  
Y si (sic), pero nos decíamos paisanos... La mama (sic) de Andrés, tenía un nombre raro, Angelina o algo así...ella hablaba en araucano pero no nos quería enseñar, ella hablaba en mapuche y uno no entendía nada... yo algo entiendo, pero hablar no se (sic)... ellos vieron lo que sufrieron los antepasados... (IHA Comunidad Lof Llanquin Antimilla, Zona Sur, 2011)

Estos ejemplos de olvidos, desusos, ocultamientos u omisiones deben ser entendidos en términos de “olvidos performativos”, identificables en expresiones como “olvidamos para”, “dejamos de hablar la lengua porque” con el objetivo de desmarcarse. Son olvidos que involucran a la agencia de las mismas personas que intentan olvidar. No obstante, entendemos que al igual que estos olvidos, también se hace explícita la agencia en los procesos de reconexión, de recuerdo, de recuperación, tal como se expone en el siguiente fragmento de una entrevista realizada en la zona Andina: “uno de los viejitos, los últimos años de su vida habló solo en mapuzugun. Quería recordarla antes de irse y enseñarla” (comunidad Paillalef, zona andina, 2011).

Los fragmentos introducidos exponen la desconexión, la disrupción presente en los relatos de los miembros de las comunidades. Si bien en estas memorias no se encuentra referencia explícita al genocidio, dichos fragmentos son retomados por ser entendidos, desde el marco teórico que sostienen los IHA, como parte o efectos de los accionares genocidas. En relación con lo anterior, entiendo que la lectura de los IHA completos (incluyendo marco teórico y producción comunitaria) en las instancias de devolución de lo elaborado por los técnicos, se posicionaba al IHA como un instrumento y mecanismo movilizador de la memoria indígena (tanto individual como colectiva).

#### *Explicitación de las relaciones entre historias y prácticas familiares/comunales*

Algo similar a lo señalado líneas atrás, ocurrió en torno a la explicitación del relacionamiento de aspectos concretos de las historias familiares mencionados en las entrevistas, con aspectos más generales de la historia del pueblo o, con aspectos similares y recurrencias en las historias de otras familias o comunidades. Estas reconexiones tuvieron lugar en el marco de la “salida de devolución”,<sup>7</sup> en la lectura conjunta de los IHA. Es decir que, tal como sostienen Papazian y González Palominos (2016) este trabajo permitió observar y relacionar trayectorias familiares, sus historias y sus memorias. En este marco, estas “adquieren el valor político del afecto, habilitando lugares marcados por las memorias y sumando nuevas trayectorias y alianzas en pos del reconocimiento territorial y comunitario” (Papazian y González Palominos, 2016: 222). En estas instancias se volvían disponibles discursos sociales que generaron instancias de reconocimiento de sentidos. Estos reconocimientos son entendidos como “índex” (Benjamin 1991; Mc Cole 1993). De esta manera, estos índices ocupan el lugar de “claves potenciales de interpretación, cuyos sentidos, en gran medida, responden y actualizan conocimientos heredados” (Ramos, 2011: 144). Así, el presente es entendido como un contexto particular en el que operan condicionamientos, intereses, motivaciones y proyectos políticos, que funcionan como “factor de iluminación”. Desde las experiencias aportadas por el presente, ciertas imágenes del pasado devienen índices de conexiones y asociaciones coyunturales y específicas.

.....  
7. Esta salida de trabajo de campo fue propuesta por referentes indígenas y ETO profundizando la “participación indígena” en la elaboración de los productos. Se disponía una reunión zonal para lectura de la CT antes ser enviada al INAI.

Analizar al ReTeCI a la luz de estos postulados habilita a pensar en la dialéctica de la memoria, entre pasado y presente. Es decir, pensar en una articulación, en una conexión y en una posibilidad de lectura de hechos del pasado a la luz del contexto presente. El presente aporta experiencias nuevas para conectar con experiencias del pasado. Pensar en términos de *índex*, permite entender que esa imagen, objeto o pieza, fueron producidos en el pasado pero son leídos en el presente. La posibilidad de reconectar, abre la posibilidad de producción de un nuevo sentido. Este reconocimiento puede ser solo de una parte, de algunos *índex*. Más allá de esta reconexión parcial podemos pensar que esta conexión es verdadera porque tiene sentido para aquellos que reconectan. Restituir esta dialéctica es restaurar la memoria. Para el caso del ReTeCI, el reconocimiento y la reconexión de estos *índex*, sirvió como insumo para reconstruir contextos mayores de despojos, violencias sistemáticas, operaciones de desalojos, endeudamientos, etc. Se trata de una creación conjunta de nuevas entextualizaciones.

A partir de lo expuesto, se entiende que la habilitación de contextos de retransmisiones motoriza la transmisión generacional hasta que alguien encuentre un sentido desde el presente. En estos momentos de lectura compartida de la CT se propiciaba el reconocimiento de diversos *índices* en las historias de otros. Esta contextualización se tornó imprescindible para enmarcar estos procesos, no como historia única, visualizando lógicas y políticas estatales que afectaron al pueblo mapuche en general.

En este proceso, la contextualización dejó de ser una voluntad técnica o una exigencia de algunos referentes, para ser entendida como una necesidad y una obligación como herramienta metodológica para lograr una mayor fundamentación en torno a la ocupación de los territorios. Se motorizó el recuerdo de las comunidades de prácticas ancestrales con otros vecinos mapuches, contribuyendo de manera mutua y relacional a la fundamentación de la ocupación de los territorios que cada una ostenta. Como ejemplo de esta situación traigo a colación el caso de la comunidad Maliqueo (zona andina, Bariloche). Esta comunidad, por diferentes motivos, no contaba con documentos escritos que fundamentara su ocupación al inicio del relevamiento. Contrariamente, resistían la falta de legitimidad estatal impulsada desde la Administración de Parques Nacionales (APN) a su ocupación, quienes los desconocían como pobladores del lugar y catalogándolos de “intrusos y oportunistas” (Trentini, en prensa). En este panorama, tenían inconvenientes para que su CT siguiera curso, principalmente, por la falta de datos que fundamentaran su ocupación según habían observado desde el INAI.

Mientras esta carpeta permanecía “trabada” se avanzó en el relevamiento zonal, en comunidades vecinas. Así, se obtuvo información para las familias y comunidades involucradas y también se ha podido fundamentar con nuevos argumentos la ocupación antigua de los Maliqueo a través de los relatos de los vecinos. Tal como quedó reflejado en el IHA, los testimonios de los ancianos recuerdan a “los Maliqueo” como vecinos y reconociéndolos como “de los pobladores más antiguos”. A continuación, algunos de los pasajes en los que se recuerda a la comunidad:

Nosotros antes no teníamos alambre ni nada, cada uno sabía por dónde andar, y si los animales se pasaban los cuidábamos acá entre los vecinos, acá en la parte alta se pasaban a lo de Maliqueo y sabíamos ir a buscarlos o los traían ellos. (Entrevista realizada a Magdalena, comunidad Wenu Ñirihuau, Zona Andina, 2010)

Tanto estas palabras de Magdalena como las que siguen de Don Antonio tuvieron directa influencia sobre la CT de Maliqueo, pero no únicamente sobre ella, ya que como se desprende del relato, Antonio menciona también a integrantes de otras comunidades indígenas de la zona.

Antes solíamos juntarnos todos los vecinos, para cualquier cosa... nos juntábamos con Sanbueso, Montes del otro lado del Ñireco, con los Maliqueo, ahí le dejábamos al papá de Roberto (Maliqueo) que nos arreara los animales...con los Inaleff, los Reuque, los Treuque ahí para el lado del Gutiérrez” (Entrevista realizada a Antonio, comunidad Buenuleo, Zona Andina, 2009)

Estos fragmentos fortalecen la memoria social de los Maliqueo y otras comunidades, contribuyendo, a su vez, a fundamentar su asentamiento y prácticas dentro del territorio según las exigencias establecidas para el ReTeCI. Más allá de los efectos que estos relatos puedan tener a nivel individual o comunitario, dan cuenta de una memoria social (Delrio, 2010) en la que “no se recuerda solo”, sino que la memoria individual es complementada y fortalecida con el relato de otros.

Tal como se explicitara en los IHA, ya sea en fragmentos o en tramas elaboradas, los recuerdos compartidos producen conocimientos locales que desde marcos históricos y socioculturales específicos iluminan lo que sucedió, explican las experiencias del presente e imaginan acciones futuras. Dicha producción de conocimiento constituye un proyecto político que, anclado en las memorias, propone una recategorización y/o reconceptualización de nociones hegemónicas claves en las disputas por el reconocimiento, los derechos y las visibilidades.

El siguiente comentario fue realizado por una persona asistente a la reunión zonal previa al inicio del relevamiento. A esta reunión de carácter principalmente informativo, se convocaba a las diferentes comunidades listadas para relevar de una zona. Además, en ocasiones hubo otros asistentes que si bien no iban a ser relevados, se presentaban o justificaban su asistencia motivados por “curiosidad” o por “andar por ahí”. Finalizada la reunión, un hombre adulto se acerca y pide permiso para preguntarme algo, a lo cual, inmediatamente le respondo que sí, que nos sentemos a charlar. El hombre comienza contando su historia, sus derroteros y luego de algunos minutos comenta que:

...yo ahora los escucho a ustedes [a los técnicos] y a ellos [las comunidades invitadas que se disponían a ser relevadas y habían contado sus historias en común] y pienso... mi abuelita sabía contar esas historias y hacia rogativa a la mañana como contaban recién, y eso del ombligo<sup>8</sup> que contaron también

8. Al hacer referencia a “lo del ombligo” y a las rogativas o ceremonias, se hace referencia a comentarios de otras comunidades en la reunión. Por ejemplo, “ahí frente a la ruca están enterrados el ombligo

lo escuché, no sé... eso me pone ahora a pensar, si no será cosa que yo también... [largo silencio]... Son cosas de viejo, vió.<sup>9</sup>

Del fragmento anterior, me detendré en el silencio presente sobre el final. Paradójicamente, este silencio “habla” del funcionamiento de estas instancias del relevamiento como motor de reconexiones. Nuevamente el pensar, el escuchar y el compartir prácticas entendidas como individuales o familiares en un contexto mayor, puso en tensión las identificaciones personales y las desadscripciones.

Realizaré una aclaración en torno a lo expuesto. Lejos estoy de pretender caer en aquellas concepciones esencialistas que por enumeración de rasgos pretenden dar cuenta o no de la validez de las adscripciones identitarias. Con el empleo de este ejemplo lo que busco remarcar es justamente lo contrario. En las entrevistas, al preguntar ¿qué tipo de prácticas o actividades comunitarias realizan? O bien si ¿realizan “rogativas” –práctica ceremonial–,<sup>10</sup> en numerosas ocasiones respondían “ninguna”, “nada”, “ya no”, “antes”, “los mayores sabían”. Pero, en ocasiones luego al escuchar a otras familias, a otros miembros nombrar prácticas cotidianas como la realización o asistencia al *camaricun*, la celebración del *Wiñoy Tripantu*, la realización de rogativas, tirar la yerba, el enterramiento del ombligo, etc., estas prácticas eran pensadas desde y asociadas con otros marcos de interpretación.

Con esto pretendo continuar desandando o deslegitimando los supuestos de invención u oportunismo focalizando, ahora, en los casos de comunidades que entre el inicio del relevamiento y la etapa de devolución final, pedían incorporar prácticas en los “enumerados de patrimonio” de los que disponían los informes. O incluso, en aquellas comunidades o familias que pretendían sumarse al listado de comunidades a relevar. En algunos momentos del desarrollo del ReTeCI estos supuestos y discusiones tuvieron lugar en las reuniones interárea del ETO. Estas críticas y supuestos de inautenticidad operaron no solo en el sentido común local (y regional) y en diferentes prejuicios, sino también hacia el interior mismo del ETO. Desde el gobierno provincial a través de los técnicos contratados para participar en el ETO se señalaba a estas comunidades indicando que “se pusieron de acuerdo y están copiando lo que dijeron los otros” o bien, “estos no tenían ninguna práctica y ahora se acuerdan que hacían todo esto”, o también como “estos no son mapuche, son hippunches”.<sup>11</sup>

Para finalizar este apartado, remarcaré nuevamente que a la luz de las herramientas teóricas introducidas, estas incorporaciones tienen más que ver con el devenir del proceso, con el darse tiempo de procesar todo lo acontecido, con escuchar a otros y escuchar la propia historia, antes que con invenciones y oportunismos.

.....  
de un hermano mío” o “nosotros vamos al *camaricun* –ceremonia mapuche–, solemos salir a otras comunidades allá por la línea sur o para el lado de Neuquén”.

9. Reunión previa al inicio del relevamiento, Zonas sur y andina, 2010

10. Siendo estas preguntas requisitos necesarios en los IHA para fundamentar la relación simbólica con el territorio

11. Aludiendo con esta expresión a que se trataba, “en realidad” de una comunidad “hippie” que “oportunamente” se reconocía como mapuche.

### Contextualizando la construcción de alteridades rionegrinas

Río Negro presenta particulares características que contextualizan el ReTeCI en dicha provincia. Su historia se relaciona con procesos de construcción de hegemonía nacional y provincial, que fueron circunscribiendo inclusiones y exclusiones. Al respecto Briones (2005) expone los diferentes procesos de estructuración de la alteridad nacional a través del análisis de tres lógicas diferentes, pero relacionadas. La primera tiene que ver con la “incorporación del progreso” y la expulsión de los “estorbos”. La segunda da cuenta de una “argentización” y “extranjerización” selectiva de alteridades. Y la tercera responde a la negación e interiorización de las “líneas de color”. Dentro de este marco, los aportes de Briones (2005) ayudan a comprender que, más allá de la existencia de marcos jurídicos y políticos compartidos desde el estado nacional, cada provincia es una construcción histórica y problemática diferente y ha desarrollado procesos diferenciales de construcciones de alteridad en la relación tanto a la nación, como a las alteridades internas a cada provincia.

A continuación expondré cómo se han ido perfilando, delineando y demarcando las alteridades sociales rionegrinas, en general, y la alteridad indígena, en particular. Retomaré a Pérez (2016) para reponer el contexto de la conquista militar de fines del siglo XIX. En primer lugar mencionaré que la incorporación de tierras, devenidas en propiedad privada, por parte del estado fue a través de la violencia. En este sentido, el Estado, en tanto administrador de la tierra, construye relaciones entre personas y va constituyendo alteridades como diferencias sociales y desigualdades. Desde el estado se construyó una idea de peligrosidad indígena, como enemigo, como un otro interno indeseable. La articulación de estas ideas justificaron la “Campaña del Desierto” y sus prácticas genocidas y desarticuladoras. Entre estas, se crearon campos de concentración (en Valcheta y General Conesa) y se instalaron colonias agrícolas y pastoriles para fomentar el mestizaje y la civilización de los indígenas. Desde el Estado se pretendió la colonización fijando a pobladores, cediendo tierras a quienes financiaron la campaña y otorgando títulos, con excepción de los indígenas, quienes solo pudieron acceder a una posesión precaria. Además, se crea la “policía fronteriza”, cuyo rol central fue el uso de la violencia para continuar con la colonización. Se configura la figura del “intruso” y, por lo tanto, la justificación de la aparición de la policía es en pos de la seguridad. A través de la impartición del miedo, se buscaba despojar “de intrusos” ciertas zonas. Con todas las políticas aplicadas en este periodo, quedaba explícito que la población deseada para poblar este “desierto” era la población “blanca”, la cual contribuiría a alcanzar el proyecto de la Patagonia como la anhelada tierra del progreso.

A mediados de la década del treinta, la Patagonia pasa a ser un lugar de proyección y entra en escena el Parque Nacional, pensado como zona productiva. Según Delrio, Palma y Pérez (2014), para los sectores más vulnerables esta década estuvo signada por una persecución constante hacia su proletarización y por una profundización de parte del estado de las técnicas de racionalización del territorio y del espacio social. En este contexto, los indígenas no eran visualizados como posibles colonos por ser “indios”.

Río Negro fue una de las provincias pioneras en torno a la inclusión y adecuación de los conceptos locales surgidos de la participación indígena en la reforma de la constitución nacional, otorgando visibilidad nacional a los reclamos provinciales. Desarrolló la Ley Integral del Indígena 2.287 en 1988, y reformó su constitución incluyendo el reconocimiento a la población indígena. La Ley 2287, expone que su objetivo es abordar “la situación jurídica, económica y social de la población indígena”, tanto en términos individuales como colectivos, y se propone “reconocer y garantizar la existencia institucional de las comunidades y sus organizaciones, así como el derecho a la autodeterminación dentro del marco constitucional” a la vez que respetará las “tradiciones, creencias y actuales formas de vida”. Cañuqueo y Wallace (2014) realizan un minucioso análisis sobre la letra de esta Ley. Referiré aquí solo a algunos de los puntos señalados por las autoras.

Primero, me ocuparé de la población definida como “miembros de las comunidades”, “concentradas” o “dispersas”. Según la Ley, estas deben ser “autóctonas o de probada antigüedad de asentamiento en el territorio de la Provincia” (Art. 2°). Esta delimitación de comunidades concentradas o dispersas será retomada para dar inicio al ReTeCI, siendo el punto de partida de selección de las comunidades que se irán a relevar. La “comunidad indígena” entonces, se define como un “conjunto de familias” que se autorreconoce como indígena y que debe poseer “identidad, cultura y organización social propia” (Art. 3°). Además, se especifica que los indígenas se delimitan de los no indígenas por una forma de vida particular y distintiva por “costumbres y tradiciones” propias, las cuales pueden ser practicadas total o parcialmente. En relación con la estructura organizativa, el Estado reconoce a las comunidades y “sus organizaciones”, convirtiéndose en garante de su existencia. Por otro lado, la ley define también la categoría de “indio mapuche”, basándose en el criterio de autorreconocimiento, más allá de su lugar de residencia, aunque debe ser aceptado por la comunidad a la que dice pertenecer. Además, se desprende el establecimiento de las formas de relación entre Estado y autoridades indígenas, adoptando la forma de “gestor”, con el límite puesto en la propia comunidad representada. Así, si bien por un lado se reconocen las formas de organización, por otro se limitan y condicionan los mecanismos de representación y participación. Esta ley reconoce al CAI como órgano representativo y crea al CoDeCI, que funciona desde fines de los años noventa. Estos antecedentes normativos moldearon la forma en la que se llevó a cabo el relevamiento en la provincia.

### Palabras finales

A lo largo de este artículo he presentado al ReTeCI rionegrino como una práctica habilitadora de nuevos marcos de interpretación que comenzaron a potenciar un proceso de reconexiones múltiples. En este sentido, he expuesto que la compleja realidad de las comunidades indígenas superó ampliamente lo habilitado inicialmente y los efectos pensados y esperados desde el INAI, ya que ante lo acotado y limitado por la estructura estatal, la agencia indígena en su renacimiento y reconexión constante, logró tensionar, disputar y resignificar esos límites.

A su vez, he presentado la memoria como una herramienta teórica y metodológica que fructificó el proceso de relevamiento, tensionando sus límites y contenidos. De modo similar, he presentado al proceso de producción de los IHA como un instrumento generador de instancias de movilización de memorias indígenas. Dicho esto, cerraré este artículo enfatizando que las dinámicas que atravesaron las prácticas de cumplimiento de los diferentes productos de la CT habilitan a caracterizar al ReTeCI como un proceso de reconexiones múltiples. Reconexiones que motorizaron encuentros personales, escuchas compartidas de historias y principalmente, adscripciones y autorreconocimientos. Es decir, motorizó una “explosión de identidades” (Merenson, 2014) que son, en parte, efecto del tránsito por prácticas comunitarias que habilitan marcos de referencias diferenciales con lógicas propias que posibilitaron variaciones en las propias percepciones.

### Bibliografía

- Benjamin, Walter (1991). *El Narrador*. Madrid: Taurus.
- Briones, Claudia (ed.) (2005). *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Briones, Claudia (2007). “Reconocimientos y políticas respecto del derecho de los Pueblos Indígenas a sus tierras/territorios en Argentina: un balance”. En: Ramos, Alcida R. (ed.); *Constituições nacionais e povos indígenas*. Brasilia.
- Cañuqueo, Lorena y Wallace, Julieta (2014). “Marco legal del trabajo de la Comisión Investigadora de Transferencia de Tierras Rurales en la provincia de Río Negro”. En: Cañuqueo, Lorena; Kropff, Laura; Pérez, Pilar y Wallace, Julieta (coords.); *Informe Preliminar 2014*, Comisión Investigadora para la Transferencia de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro (Ley 4744). Viedma. Disponible en: <http://www.legisrn.gov.ar/lrn/wp-content/uploads/2015/03/inftierras.pdf> Fecha de la última consulta: diciembre de 2016.
- Connerton, Paul (1993). “Introduction” y “Social Memory”. En: *How Societies Remember [Como as sociedades recordam]*. Cambridge: Cambridge University Press. Pp. 1-5 y 6-40.
- Deleuze, Gilles y Foucault, Michel (2001). “Un diálogo sobre el poder”. En: Foucault, Michel (ed.); *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid: Alianza/Materiales.
- Delrio, Walter (2010). “El genocidio indígena y los silencios historiográficos”. En: Lenton, Diana (ed.); *Historia de la crueldad argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los Pueblos Originarios*. Buenos Aires: Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena en Argentina/Ediciones El Tugurio.
- Delrio, Walter (2015). “El sometimiento de los pueblos originarios y los debates historiográficos en torno a la guerra, el genocidio y las políticas de estado”. En: *Aletheia*, vol. 5, nro. 10, abril 2015.
- Delrio, Walter; Palma, Cecilia y Pérez, Pilar (2014). “Marco histórico. Las

(des)territorializaciones estatales en lo que hoy es la Provincia de Río Negro”. En: Cañuqueo; Kropff, Laura; Pérez, Pilar y Wallace, Julieta (coords.); *Informe Preliminar 2014, Comisión Investigadora para la Transferencia de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro (Ley 4744)*. Viedma. Disponible en: <http://www.legisrn.gov.ar/lrn/wp-content/uploads/2015/03/inftierras.pdf> Fecha de la última consulta: diciembre de 2016.

Foucault, Michel (1970). *La Arqueología del saber*. México: Siglo XXI.

Foucault, Michel (1976). *La voluntad de savoir*. Paris: Gallimard.

Grossberg, Lawrence (1992). “Power and Daily Life”. En: *We Gotta Get Out of This Place. Popular Conservatism and Postmodern Culture*. New York: Routledge. Pp. 89-112.

Guiñazú, Samanta (2012). “Agencia y Resistencia indígena. Un análisis sobre el relevamiento territorial de Comunidades Indígenas”. En: *Actas del Tercer Congreso Latinoamericano de Antropología ALA 2012*, Santiago de Chile, 5 al 10 de noviembre 2012.

Guiñazú, Samanta y Tolosa, Sandra (2014). “El lado oscuro del reconocimiento estatal. ¿Burocratización del reclamo o violencia epistémica?”. En: *Revista Avances del CESOR*. Noviembre 2014.

Halbwachs, Maurice (2004) [1950]. “Memoria colectiva y memoria individual”. En: *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Mc Cole, John (1993). “Benjamin’s Construction of the Antinomies of Tradition” (Introducción), “Benjamin and Proust: Remembering” (Cap. 6), y “Historical Rhythms” (Cap. 7). En: *Walter Benjamin and the Antinomies of Tradition*. Pp. 1-34, 253-279 y 280-287. Ithaca and London: Cornell University Press.

Kropff, Laura. (2005). “¿Bariloche: una suiza argentina?”. En: *Desde la Patagonia: difundiendo saberes*, nro. 2, Bariloche, Secretaría de extensión universitaria, UNComa.

Lenton, Diana (2008). “Acuerdos y tensiones, compromiso y objetividad: el ‘aporte antropológico’ en torno a un conflicto por territorio y recursos entre mapuches, gobiernos y capitales privados”. Ponencia presentada en: IX Congreso Argentino de Antropología Social.

Merenson, Silvina (2014). “Escuchar en la ‘intervención’, desoír en la ‘investigación’. Notas sobre la implementación de políticas públicas en una zona rural del Uruguay”. En: Merenson, Silvina y Betrisey Nadal, Débora (comps.); *Antropologías contemporáneas. Saberes, ejercicios y reflexiones*. Buenos Aires - Madrid: Miño y Dávila.

Papazian, Alexis y González Palominos, Karinna (2016). “Territorios fragmentados. Agencia y trayectorias de lucha de una Comunidad Mapuche trashumante”. En: *Etnografías Contemporáneas*, vol. 2, nro. 3: pp. 204-225.

Pérez, Pilar (2016). *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia central 1878-1941*. Buenos Aires: Prometeo ediciones.

Ramos, Ana (2008). “El nawel y el pillañ. La relacionalidad, el conocimiento histórico y la política mapuche”. En: *World Anthropologies Network E-Journal*, nro. 4: pp. 57-79. Disponible en: <http://www.ram-wan.net/html/jour->

[nal-4.htm](#) Fecha de la última consulta: diciembre de 2016.

Ramos, Ana (2011). “Perspectivas antropológicas sobre la memoria en contextos de diversidad / desigualdad”. En: *Alteridades*, vol. 21, nro. 42: pp. 131-148.

Díaz, Sergio; Lenton, Diana; Nagy, Mariano; Papazian, Alexis; Pérez, Pilar; Delrío, Walter (2007). “Aportes para una reflexión sobre el genocidio y sus efectos en relación con la política indígena en Argentina”. Ponencia presentada en I Congreso Argentino-Latinoamericano de Derechos Humanos.

Salamanca, Carlos (2012). “Mapas de papel: territorios de verdad”. En: *Alecrin. Cartografías para territorios en emergencia*, Rosario, UNR Editora: pp. 201-221.

Trentini, Florencia (en prensa). *Pueblos indígenas y áreas protegidas: procesos de construcción de identidades y territorialidades en el co-manejo del PNNH*. Tesis Doctoral. UBA.